

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Registros oficiales

Edison, 4

28006 Madrid

D^a. Silvana Leticia Borgatti Casale, en nombre y representación de BANCO SANTANDER, S.A., con domicilio social en Paseo de Pereda 9-12, 39004, Santander, y C.I.F. A-39000013, debidamente facultada al efecto por el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander de fecha 14 de noviembre de 2016

HACE CONSTAR

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente, contiene el texto del Segundo Suplemento al “Folleto de Base de Cédulas Hipotecarias y Territoriales 2016 de Banco Santander”, para su puesta a disposición del público en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El contenido del citado soporte informático, se corresponde exactamente con la versión del Segundo Suplemento al “Folleto de Base de Cédulas Hipotecarias y Territoriales 2016 de Banco Santander”, inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 14 de marzo de 2017.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 14 de marzo de 2017.

**SEGUNDO SUPLEMENTO
AL
FOLLETO BASE
DE CÉDULAS HIPOTECARIAS Y TERRITORIALES 2016
4.000.000.000 EUROS
BANCO SANTANDER, S.A.**

El presente Segundo Suplemento (el "Suplemento") al Folleto Base de Emisión de Cédulas Hipotecarias y Territoriales 2016 de Banco Santander, S.A., inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 24 de agosto de 2016 con número de registro oficial 10.694 (en adelante el "Folleto de Base"), se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos y debe ser leído conjuntamente con el Folleto de Base, con el Primer Suplemento al Folleto de Base inscrito en la CNMV el 23 de febrero de 2017 con número de registro oficial 10649.1, y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Banco Santander, S.A. publique.

PERSONA RESPONSABLE

D^a. Silvana Leticia Borgatti Casale, mayor de edad, española, vecina de Madrid, en nombre y representación de Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco, Santander o Banco Santander), en su calidad de apoderada, al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A., el día 1 de agosto de 2016 asume la responsabilidad de la información que figura en el presente Suplemento al Folleto de Base.

D^a. Silvana Leticia Borgatti Casale, en nombre y representación del Banco declara que, tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento tiene por objeto:

- i) Incorporar por referencia las cuentas anuales consolidadas y auditadas del Emisor para el año 2016. Estas cuentas ha sido enviadas por el Emisor a CNMV y se encuentran disponibles para su consulta en su página web (<https://www.cnmv.es/portal/consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-39000013>);
- ii) Actualizar los informes de rating de las agencias Moody's (agosto de 2016) y Standard & Poor's (febrero 2017).

Para reflejar dichas incorporaciones se realizan las siguientes modificaciones en el Folleto de Base:

i) Incorporar por referencia las cuentas anuales consolidadas y auditadas del Emisor para el año 2016

<http://www.santander.com/CsAppsDLV/Informe/InformeFinancieroAnualconsolidado2016.pdf>

ii) Modificaciones para actualizar la fecha de la última revisión en el cuadro de ratings

El cuadro que aparece en los apartados 1.3 ("Variaciones de la calidad crediticia del Emisor") y 7.5. ("Ratings"), pasa a estar redactado del siguiente modo:

Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva
Fitch Ratings (1)	F2	A-	Julio 2014	Estable
Moody's (2)	P-2	A3	Agosto 2016	Estable
Standard & Poor's (3)	A-2	A-	Febrero 2017	Positivo
DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Julio 2015	Estable
Scope Ratings (5)	S-1	A+	Marzo 2015	Estable
GBB-Rating (6)	No disponible	AA-	No disponible	Estable

El Emisor declara que, desde la fecha de registro del Primer Suplemento al Folleto de Base, que fue inscrito en la CNMV el 23 de febrero de 2017, no se ha producido ningún hecho significativo, salvo los que ya han sido comunicados como Hecho Relevante, que afecte a la evaluación de los valores por los inversores.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del Segundo Suplemento al Folleto Base, firmo en Madrid a 9 de marzo de 2017.

p.p.
Silvana Leticia Borgatti Casale